

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 2 7 SEP 2018

VISTO:

Los Informes de Avance de los PI 1167 y 1336 y,

CONSIDERANDO:

Que los mismos cuentan con evaluación favorable del departamento correspondiente.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que sigan el camino crítico correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E

Art. 1°) Avalar y enviar al CIUNPAT los Informes de Avance que se detallan, a efectos de que sigan el camino crítico correspondiente:

- PI 1167 "Superposición de nicho de peces intermareales en el área central del Golfo San Jorge" Lic. Mauro Marcinkevicius.
- PI 1336 "Mesofauna de suelo bajo diferentes especies vegetales de la estepa arbustiva, en el NO de Chubut". Dir. MSc. Susana Rizzuto.

Art. 2°) Registrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCNyCS N°

467/18

Sec. Investigación y Posgrado Farutal de Cs. Naturales y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B. DECANA ac de Cs. Mat. y Cs. de la Salud V. N.P.S.J.B.